
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1798.

Viena 22 de Noviembre.

El cuartel general de las tropas austriacas tiene orden de trasladarse desde Friedberg, en Baviera, á Ehingen, en las orillas del Danubio. Esta novedad podria infundir alguna esperanza de próximo ajuste de paz. Lo cierto es que el gabinete austriaco no ha querido hasta ahora entrar en la nueva colicion. El de Berlin, segun avisos de aquella capital, prosigue observando tambien sus principios de neutralidad, sin embargo del fuerte empeño con que las cortes de Lóndres y Petersburgo instan á que tome partido contra la Francia. La neutralidad de dichas potencias tendrá, en las actuales circunstancias, el mayor influjo sobre los asuntos de Europa.

Francfort 25 de Noviembre.

El dia 15 se transfirió de Friedberg, cerca de esta ciudad, á Wísbáden, el cuartel general del ejército frances mandado por el General Jourdan. El cuartel de la segunda division al mando del General Bernadotte está en Wetzlar.

Rastadt 25 de Noviembre.

Antes de ayer entregáron los Ministros de la corte de Berlin á los de Francia otro oficio no ménos enérgico que los anteriores, en que tratan de varios puntos sobre que aun no estan de acuerdo las dos potencias.

El mismo dia respondiéron los Plenipotenciarios franceses á las dos notas que el Ministro imperial les remitió el 21. Declaran: que deseando abreviar las discusiones, de que solo saca ventaja el enemigo comun, y dar la mayor prueba de moderacion y amor á la paz, consentirá la República en que las deudas comunales de la izquierda del Rhin queden á cargo del lado frances; pero añaden que una concesion tan generosa no se propone sino baxo la condicion expresa de que por su parte la di-

putacion del Imperio accederá completamente, sin reserva ni atraso alguno, á su nota de 3 de Octubre, explicada en las dos posteriores de 11 y 13, y mediante las siguientes disposiciones: 1.^a sobre el artículo primero de dicha nota del 3, concerniente á los límites del Rhin y de sus islas, convienen los infrascriptos en que los particulares que poseen dichas islas en la izquierda del Thalweg conserven su propiedad, conformándose con las leyes; pero en quanto á las del lado izquierdo, pertenecientes á Príncipes y estados del Imperio, y á nobles inmediatos que tienen voto en la Dieta, su soberanía y propiedad de todas ellas sin distincion se traspasan y quedan á favor de la República francesa, debiendo cesar todo convenio, arreglo y usos contrarios en este punto, como incompatibles con el limite señalado y reconocido irrevocable y solemnemente por las dos potencias contratantes en la actual negociacion. 2.^a En órden al peage de Elsfleth se limitan los Plenipotenciarios á pedir al Imperio desista de los derechos que en él tuviere, ó declare que no los tiene. 3.^a Por lo que hace al artículo de los emigrados dicen que los países que son ahora franceses mediante su reunion con la Francia, no componen ya parte de la nacion alemana; y por consecuencia quedan sujetos á todas las leyes francesas: y declaran que la constitucion de la República se opone á la extension que los diputados del Imperio quieren dar al artículo 7.^o de la nota francesa de 3 de Octubre: finalmente expresan que como las leyes sobre la emigracion admiten muchas excepciones, no tiene que inquietarse en órden á su aplicacion la diputacion del Imperio.

Lóndres 24 de Noviembre.

El dia 20 se convocó el Parlamento; y habiendo concurrido el Rey dirigió á las dos Cámaras el siguiente discurso:

Milores y Señores. Los acontecimientos de este año, y las señaladas ventajas, que mediante la bendicion de la Providencia han tenido en todas partes nuestras armas, han producido ya las consecuencias mas felices, contribuyendo esencialmente á la prosperidad y gloria de nuestra patria. La continuacion pasmosa de nuestras victorias navales, con las quales nada puede compararse, acaba de recibir un nuevo lustre con el combate memorable y decisivo en que una division de mi armada al mando del Contra-Almirante Lord Nelson, destruyó casi enteramente unas fuerzas superiores, y aun mas temibles por su ventajosa situacion. Mediante esta grande y brillante victoria se convirtió des-

desde los principios en confusion de sus autores una empresa cuya injusticia, perfidia y extravagancia habian excitado la atencion universal, y que particularmente se dirigia contra algunos intereses muy apreciables del imperio británico. El golpe que en esta ocasion se ha dado al poder é influxo de la Francia ha abierto un camino, que con el socorro de las demas potencias puede conducir á la redencion general de Europa. La sabiduría y magnanimidad que en tal coyuntura ha manifestado el Emperador de Rusia, y la resolucion y el vigor de la Puerta otomana, prueban que estas potencias han formado un juicio recto sobre la actual crisis: y su exemplo, agregado á las disposiciones que se advierten casi generalmente en los diferentes paises que se agitan baxo el yugo de la Francia, no puede ménos de animar á todos los estados á que adopten este plan de conducta vigorosa, que la experiencia acredita ser el solo que conviene para la seguridad y el honor. Nuestros grandes preparativos en lo interior, y las pruebas de zelo y buena voluntad dadas por mis vasallos de todas clases, han impedido que el enemigo executase sus vanas amenazas de invasion en las costas de este Reyno. La rebelion que habia fomentado en Irlanda se ha reprimido y sujetado: las tropas que desembarcó para sostenerla tuvieron que rendirse; y los armamentos navales que destinó despues con el mismo objeto han sido apresados ó dispersos por la vigilancia y actividad de mis esquadras. Se han descubierto plenamente las intenciones y los principios de los que tenian hace mucho tiempo meditado el trastorno de nuestra constitucion de acuerdo con nuestro inveterado enemigo, y se ha manifestado su traicion á vista del universo. Los que fueron seducidos ó engañados han vuelto á su obligacion, y el asombroso espectáculo de las miserias nacidas de estos culpables designios ha grabado en el corazon de todos mis fieles vasallos la necesidad de rechazar con firmeza todo ataque contra las leyes y el gobierno de su pais.

Señores de la Cámara de los Comunes. Al considerar el peso inevitable de una guerra prolongada, me sirve de mucho consuelo observar que el producto de nuestras rentas públicas ha correspondido completamente al aumento de nuestros gastos diarios, que el crédito nacional se ha sostenido y aumentado, y que el comercio y la industria de mis vasallos no han cesado de prosperar á un grado desconocido hasta ahora. La situacion

cion en que nos hallamos requiere por desgracia la continuacion de estos grandes gastos, indispensables para conservar la seguridad pública; pero nuestros extensos recursos, sostenidos por la razon y el espíritu público que reyna en todo este pais, os proporcionarán, á lo que espero, imponer subsidios sin causar graves inconvenientes á mi pueblo, y con el menor aumento posible en las cargas permanentes del estado. Los progresos hechos en este ramo en fuerza de las medidas adoptadas en las últimas sesiones parlamentarias, y el fomento dado al crédito público mediante el plan del rescate de la contribucion sobre las tierras, han producido los efectos mas felices. Me persuado que no omitireis ocasion alguna para aumentarlos mas.

Mi lordes y Señores. Descanso confiado en la continuacion de vuestros esfuerzos; y con vuestros auxilios me lisonjeo conseguir un fin honorífico y seguro de la grave contestacion en que nos hallamos empeñados. Hémos vencido muchas y grandes dificultades. Nuestra perseverancia en una causa justa ha sido recompensada con señalados triunfos; y vuestro estado presente, comparado con el de algunas naciones, demuestra bastantemente que en este período de calamidades y de peligro general, debe la nacion británica su felicidad y seguridad á su constancia, á su energia y á sus virtudes, mediante la bendicion de la divina Providencia."

Habiéndose retirado S. M. con las ceremonias de estilo, propusieron los Lores Dárnley y Craven el acostumbrado discurso de gracias. El Marques de Lansdowne y el Lord Holland, sobrino de Mr. Fox, fueron los únicos del partido de la oposicion que hicieron algunas reflexiones sobre las circunstancias actuales de la Inglaterra y de la Europa, y sobre la necesidad de la paz general; pero no obstante quanto dixeron, se aprobó unánimemente la respuesta al Real discurso. — Lo propio aconteció en la Cámara de los Comunes. Mrs. Sinclair y Burdet hicieron tambien algunas objeciones contra ciertas cláusulas de la arenga de S. M.; y no sacaron mas fruto que los dos Lores que hablaron contra ella en la otra Cámara. Mrs. Fox, Sheridan y demas partidarios principales de la oposicion no concurrieron este dia al Parlamento.

Basilea 26 de Noviembre.

Regúlase en 25⁰ hombres el número de tropas francesas que de un mes á esta parte han transitado por esta ciudad para Italia.

lia. El 22 del corriente al pasar una columna de 400 hombres por el monte de S. Bernardo quedó sepultada baxo la nieve. A causa del rígido frio padecen mucho las tropas así austriacas como francesas, y en las inmediaciones de Coyra se han helado algunas centinelas.

El Canton de Lemán ha dirigido un recurso al Cuerpo legislativo, quejándose de las voces que divulgan gentes de dañada intencion en órden á que se trata de ceder á la Francia algunos distritos de aquel Canton; y pide que se declare formalmente la integridad del territorio helvético, sin que puedan jamas los hombres ni el territorio ser objeto de cesion ó de permuta. Fué muy aplaudida esta proposicion.

En el valle de Urseren se reunen muchas tropas francesas, y se aumentan diariamente con el objeto de resguardar este país contra qualquier invasion de los grisones, y mantener libre la comunicacion con Italia, adonde tambien pasan cuerpos franceses por el monte de S. Gothardo.

Paris 7 de Diciembre.

Casi todas las cartas de Alexandría hacen mencion de un reposito de espadas y lanzas, que se han encontrado bien conservadas en uno de los castillos que dominan al puerto nuevo. La forma antigua de dichas armas, y las inscripciones que tienen, indican que fuéron de los franceses que baxo el mando de S. Luis intentáron conquistar la tierra santa.

El Directorio ejecutivo dirigió ayer un mensaje á los dos Consejos. Leyóse en público en el de los Ancianos, y secretamente en el de los Quinientos. Dice el Directorio que la corte de Nápoles ha completado los muchos ultrajes que ha hecho á la República declarándose abiertamente contra la Francia, y dando principio á las hostilidades; y que de este modo ha correspondido á la moderacion con que la República ha sufrido sus insultos. Las tropas napolitanas, mandadas por el General Mack, han atacado todos los puestos franceses de las fronteras de los dominios romanos. Añade el Directorio que la corte de Turin, igualmente desleal con la Francia, hacia causa comun con la de Nápoles. En esta atencion proponia formalmente al Cuerpo legislativo se declarase guerra á los Reyes de Nápoles y Cerdeña. Acompañaban á este mensaje una carta del General Championnet escrita al General Mack, pidiéndole la explicacion de los movimientos de sus tropas; y la respuesta de este General, que le

le dice que baxo las órdenes inmediatas de S. M. Siciliana tiene el mando de aquel ejército, y que el mismo Soberano le ha mandado entrar y ocupar el estado romano. En consecuencia intima á Championnet retire sus tropas á la República cisalpina, pues obrará hostilmente si le hacen resistencia. Concluye declarando que mirará tambien como hostilidad la ocupacion que hiciesen las tropas francesas de qualquier parte del territorio de Toscana.

Habláron varios vocales sobre el contenido del mensaje y de las cartas; y al fin se aprobó en uno y otro Consejo una resolucion declarando guerra á las dos mencionadas cortes.

Liorna 14 de Noviembre.

El ejército del Rey de Nápoles ha empezado á ponerse en marcha; y segun indicios se dirige hácia la Romaña.

Por Bolonia pasan muchas tropas francesas para Ancona. Tambien ha transitado por aquella ciudad con gran priesa el General Championnet caminando á Roma.—En Módena se estan disponiendo alojamientos para un cuerpo de 500 franceses; y en Ferrara se esperan otros 300. Parece que estas tropas, á lo ménos las últimas, van destinadas á Ancona.

Madrid 28 de Diciembre.

Con motivo de Pascuas concurriéron ántes de ayer á palacio los Consejos y Tribunales de la corte, á quienes admitiéron los Reyes Ntros. Sres. á besar su Real mano, dispensándoles igual honra el Principe Ntro. Sr. y demas Personas Reales.

En consideracion al mérito, servicios y distinguidas circunstancias del Teniente General Conde de Villariego, ha venido el Rey en concederle el empleo de Capitan de la Compañía Americana del Real Cuerpo de Guardias de Corps, vacante por salida del Marques de Valparaiso.

En consideracion al mérito, servicios y distinguidas circunstancias del Teniente General Conde de Requena, ha venido S. M. en nombrarle segundo Comandante de la plaza de Madrid, con honores y facultades de Gobernador de ella en la vacante que resultó por salida del Conde de Villariego.

El Rey se ha servido conferir el empleo de Secretario de la Capitanía general de Castilla la Vieja al Capitan D. Miguel Ramon de Villaroel, Gobernador del castillo de S. Lucar de Guadiana.

Habiendo S. M. conferido la contaduría de las Reales fábricas

cas de tabaco de Sevilla á D. Antonio Gonzalez de Leon, oficial primero supernumerario del archivo general de Indias establecido en aquella ciudad, ha tenido por conveniente suprimir esta plaza que resulta vacante como no necesaria.

En América. El Rey se ha dignado promover á Ayudante de la plana mayor de Blancos, agregada al batallon de Pardos de Cartagena, á D. Manuel Vilchez, Subteniente graduado, y Sargento primero Garzon de la misma; y conferir la Subtenencia de la compañía fixa de Popayan á D. Juan Hernandez, Sargento primero del esquadron de dragones de Milicias disciplinadas del Corozal: Tenencia y Subtenencia en el regimiento de infantería fixo de Cartagena á D. Martin Salcedo y D. Juan Gordo, Subteniente y Cadete del mismo cuerpo; y compañía en el de Cazadores voluntarios de Rio-Hacha á D. Joseph Agustin Parodi, Capitan á Guerra del sitio de Fonseca.

El 29 de Noviembre falleció en esta Corte en edad de 67 años y medio el Sr. D. Lorenzo Fernandez de Gatica, del Consejo de S. M. en el supremo de la Guerra, y de la junta suprema de la caballería del Reyno: en cuyos empleos, los de Fiscal togado del mismo Consejo, Asesor de la Inspeccion de Milicias, y Fiscal de la Real Audiencia de Valencia, sirvió á S. M. con mucho zelo, integridad y desinterés por espacio de 27 años.

Desde 1.º de Enero del año próximo de 1799 hasta 15 de Febrero del mismo se recibirán en la oficina de renovacion de vales Reales para su renovacion y pago de intereses los vales Reales de la creacion de 1.º de Febrero señalados con los números desde el 80,167 hasta el 133,500 ámbos inclusive.

Los subscriptores á la Gazeta de los niños acudirán á recoger en casa de Sancha, calle del Lobo, el número 6.º, y á renovar la subscripcion para los 6 siguientes. Con el objeto de hacer esta obra mas útil é instructiva, se incluye en este segundo período un quaderno intitulado Redaccion, en el que se reunirán y clasificarán con un método mas científico y extenso que hasta aquí la mayor parte de los principios esparcidos en los números anteriores, y así se seguirá en adelante.

Elementos de química, escritos en frances por Mr. J. A. Chaptal, caballero de la óden del Rey, profesor de química en Mompeller, inspector honorario de minas en Francia &c.; traducidos por D. Higinio Antonio Lorente, Médico honorario de Cámara de S. M., profesor de química, y catedrático del Real estudio de medicina práctica: tres tomos en 4.º Se hallarán en la librería de Calleja, calle de Majaderitos, esquina á la de las Carretas.

Geometría de los niños: un tomo en 8.^o con 4 láminas. Se hallará en las librerías de Baylo y Ramos. Esta obrita es útil para los que quieran tomar unas ideas sólidas de la geometría, y para los artistas, por inducirles al conocimiento de muchas construcciones prácticas que usan en sus respectivas artes.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo; obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, presbítero. Quaderno 61, que comprehende la descripción de varias provincias del Perú, y la noticia de las misiones de aquellos países. Véndese á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; y en Salamanca en casa de Alegría.

Disertacion premiada por la academia de ciencias de Holanda, acerca de lo que debe hacerse para aumentar, disminuir ó suprimir la leche á las mugeres; los accidentes que mas frecuentemente resultan, y modos de precaverlos. Se hallará en la librería de Escamilla, frente á S. Felipe.

La novela intitulada Tomjones, ó el expósito, compuesta en ingles por Fielding, traducida al frances por Mr. la Place, y al castellano por D. Ignacio Ordejon: obra superior á las demas que compuso su célebre autor: se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas: 4 tomos en 8.^o con una estampa fina.

Práctica de Rentas Reales, su administracion y cobranza; escrita por Juan de la Ripia en el siglo pasado, corregida en las quatro Rentas de que habla el autor segun el sistema del dia, y aumentada con tratados sobre las demas Rentas que componen el Real patrimonio; por el Lic. D. D. M. G.: obra necesaria á todas las oficinas y empleados principales de Hacienda, y á todos los letrados y jueces para la defensa ó decision de los asuntos de este ramo. Se hallará en la librería de Esparza, puerta del Sol.

Don Líquido, ó el currutaco vistiéndose; escena unipersonal para representarse en casas particulares; por D. Juan Jacinto Rodriguez Calderon, Cadete del regimiento de infantería de Ordenes Militares. Véndese á real en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; y en el de Sanchez, calle de Atocha, frente á la Trinidad; puede ir en carta.

Osmía: tragedia portuguesa premiada por la Real academia de las ciencias de Lisboa, y traducida con el posible estudio. Este drama, que es quizá el mejor de los que se han publicado en Portugal desde la restauracion del teatro moderno, se está representando por la compañía española del coliseo de los caños del Peral, y se vende en la librería de Arribas, carrera de S. Gerónimo, y en la contaduría y despacho de boletines de dicho coliseo.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, frente al Buen Suceso, se hallarán las obras de música siguientes: 6 duos nuevos y de mucho gusto para dos violines, del Sr. Cambini, op. 16: 6 minuets con sus trios para baylar, á dos violines y baxo, del Sr. Pleyel; y 6 contradanzas de tres partes á dos violines y baxo, del Sr. Borghi.